

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 288 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 OCT 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0383/20, de la agente Gisele Vanesa FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.473.063, Legajo N° 3147306300, dependiente de la Administración Central del Gobierno Provincial, Ministerio de Economía.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	U 7 OCT. 2020	<i>[Handwritten initials]</i>
FIRMA:	ENTRÓ:	<i>[Handwritten initials]</i>

SEÑOR GOBERNADOR
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

[Handwritten signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1343	06 OCT. 2020	11-01
Patricia LOPEZ DOWLING Jefe de Gabinete Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		fellos

Nota Nro.169/20

Letra: AGF

Ushuaia, 6 de octubre de 2020.-

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 0383/2020 próximo a vencer del agente FERNANDEZ, Gisele Vanesa D.N.I. 31.473.063, planta permanente, Leg. 3147306300, quien depende presupuestariamente de la Administración Central del Gobierno de la Provincia, Ministerio de Economía.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Presidente
 URQUIZA, Mónica Susana
 Poder Legislativo


 Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidente del Poder Legislativo